



Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA

ACTA NÚMERO 6/2024

Sesión de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 22 de noviembre de 2024.

En la Sala Polivalente sita en la plaza de Santo Domingo, s/n, habilitada al efecto, siendo las **17:00 horas, del día 22 de noviembre de 2024**, se reúne la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a la que han sido convocados los vocales designados, bajo la presidencia de Dña. Saturnina Santana Dumpiérrez, Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistida por el funcionario D. Tomás Mayor Ventura, secretario accidental de esta Junta, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTA:

Dña. Saturnina Santana Dumpiérrez

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista

D. Florencio René García Torres
D. Andrei Guerrero Perera
Dña. Mónica Gómez Ruiz
D. Ismael Touaiher Marrero
Dña. Ingrid Graziani Alonso

Grupo Político Municipal Popular

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo
D. José Carmelo Ortega Santana
D. Francisco Javier de la Fuente García

Grupo Político Municipal Vox

D. José María González Ibáñez
Doña Patricia Castelló Pascual

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. Demetrio Juan Rodríguez Jiménez

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Cristian Toledo Atencia

1 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	1/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

SECRETARIO DE LA JUNTA:

D. Tomás Mayor Ventura

No asisten:

Grupo Político Municipal Popular:

Dña. Cristina Pastor Sánchez

La señora Concejala-Presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2024, distribuida con la convocatoria.

II.- Aprobación, si procede, de la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2025.

III.- Asuntos de la presidencia.

IV.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las **Resoluciones dictadas** por la Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

1. Moción que formula el Grupo Político Mixto Coalición Canaria, relativa a la verificación del estado de salubridad de las palmeras de Marzagán.

2. Moción que formula el Grupo Político Mixto Coalición Canaria, relativa a la mejora de la seguridad vial y peatonal en el camino a Hornos del Rey (Marzagán).

2 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	2/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

3. Moción que formula el Grupo Político Mixto Coalición Canaria, relativa al acondicionamiento del parque municipal El Salto del Negro y la mejora de la seguridad en sus instalaciones deportivas.

4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a resolver deficiencias en materia de servicios básicos, en materia de protección del paisaje y relativa a instar al Ayuntamiento a mediar con la ULPGC el uso de una servidumbre de paso en El Zurbarán.

5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a resolver diversas deficiencias en materia de servicios básicos y deportes de la urbanización Ayatima del barrio de Marzagán.

6. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a reparar urgentemente la pasarela peatonal ubicada entre las calles Francisco Inglott Artilles y Juan Sánchez de la Coba (vial VL-1020), en el barrio de Zárate.

7. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa a mejorar la gestión de recogida de residuos y revisar la implementación del contenedor de residuos orgánicos en el distrito.

8. Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa al mantenimiento de las vías públicas en el distrito.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS ESCRITOS.

Ruego escrito que formula el Grupo Político Mixto Coalición Canaria: Rogamos que el servicio de Parques y Jardines actúe de manera urgente en la carretera de Marzagán, en el tramo que existe entre las viviendas número 167 y 171. En este tramo hay algunos árboles que ya comienzan a invadir la calzada y el carril de bajada. Los vehículos al circular por la zona son los que están realizando el "desbroce" de las ramas mientras circulan. Esta situación reduce la visibilidad en ese tramo de la vía y, además, supone un peligro para la circulación del tráfico.

RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

3 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	3/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

DESARROLLO

La señora Concejala-Presidenta interviene:

"Buenas tardes, muchas gracias a todos y a todas por venir a esta Junta de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira. Les solicito un minuto de silencio por las víctimas de la Dana"

Tras el minuto de silencio, la señora Concejala-Presidenta concede la palabra al Secretario.

El Secretario manifiesta que se presentó por parte del vocal representante de Coalición Canaria un escrito en el Registro Municipal en el que viene a indicar su desacuerdo con el borrador del Acta de la sesión anterior. En ese sentido, el Secretario reconoce la legitimidad de que se manifieste el desacuerdo a través de esa vía, pero que, a su entender, lo más adecuado es que se debata en la propia Sede de la Junta de Distrito, como uno de los puntos del Orden del Día. Asimismo, recuerda que la normativa de aplicación a la redacción del Acta indica que ésta debe recoger de forma sucinta y no literal, las deliberaciones que se produzcan durante el debate.

La señora Concejala-Presidenta interviene e indica que, efectivamente, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, al legislar sobre el Acta de las Sesiones indica que "deben contener los puntos principales de las deliberaciones...". Además existe suficiente jurisprudencia que aclara la diferencia entre un Acta y un Diario de Sesiones. En este último sí que se tiene que recoger la literalidad de lo expresado en la sesión. En esta Junta de Distrito no se lleva un Diario de Sesiones, sino un Acta. "A continuación se votará el Acta. Si algún vocal no está de acuerdo, lo podrá manifestar. Y si quieren que se recoja algo de forma literal, lo pueden aportar y se anexará al Acta"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra a D. Cristian Toledo, vocal representante de Coalición Canaria, que manifiesta que consideró oportuno indicar su desacuerdo con el Acta de las dos formas posibles: a través de la presentación de escrito en el Registro Municipal y manifestándolo en la propia Sesión de la Junta. Su intención con respecto al Acta es la de abstenerse y solicita que de cara a futuras sesiones, se recoja en el Acta de forma literal "cuando se dirijan hacia mi persona según qué maneras"

4 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	4/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2024, distribuida con la convocatoria.

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación:

VOTACIÓN:

Votos a favor: 11 votos (6 vocales del Grupo de Gobierno, 3 vocales del Grupo Político Municipal Popular, Presidenta y Vicepresidenta)

Votos en contra: 0 votos

Abstenciones: 3 (Vocal representante del Grupo Político Municipal Coalición Canaria y 2 vocales representantes del Grupo Político Municipal Vox)

Escrutinio de la votación: se aprueba el Acta por mayoría.

II.- Aprobación, si procede, de la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2025.

La Guía Sesional es aprobada por unanimidad

III.- Asuntos de la presidencia.

La Concejala-Presidenta manifiesta que en todas las Juntas de Distrito se informa de las actuaciones llevadas a cabo en los dos últimos meses en el Distrito, pero en este caso, también quiere informar de tres acciones que se llevaron a cabo en la Ciudad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En materia de vivienda, se sigue avanzando en la Reposición de Las Rehojas con la finalización del primero de los edificios con un total de 148 viviendas. La inversión realizada es de 12,9 millones de euros.

En segundo lugar, se va a reducir el IBI lo cual afecta a todos los ciudadanos/as, bajando el porcentaje del 0,68% al 0,62%. Esto se traducirá en una reducción del 7,5% en el impuesto a pagar.

En tercer lugar, A partir de ahora, la gente no va a pagar un mínimo de 10 metros cúbicos como se hacía hasta ahora. Se tendrá en cuenta el tipo y uso que se dé a la vivienda. Por tanto, habrá un precio del agua para las viviendas normales y todas esas personas veremos una reducción del coste del

5 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	5/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

agua. Después habrá un precio diferenciado para las casas turísticas, para los hoteles, para los restaurantes..etc. Con esta medida, se beneficia a la mayoría de las personas que viven normalmente en sus casas. También habrá un bono social para personas vulnerables que no puedan pagar el agua y también habrá una reducción por familia numerosa.

En relación con las reuniones, me he reunido con doña Isabel Delgado, docente del Colegio Juan Negrín, con doña Margarita Benítez de la Asociación Cultural del Fondillo, con Charo Cabrera, vecina de la calle Doctor Chil, con Antonio Marrero, Presidente de la Asociación de Vecinos de San Juan, con don Santiago García Ramos, periodista, con Pablo Vega Monroy, vecino de la calle Alcalde Francisco Hernández González, con Rosadela Hernández Castellón, la directora del Colegio del San Cristóbal, con Chari de León Fernández, a título personal, una vecina, con Juana Santana Ojeda, que fue miembro de la Asociación de Vecinos Los Cachalotes, con Iván Trujillo, de Guaguas Municipales.

Hicimos una buena actuación en Pedro Hidalgo, con una vecina se veía muy afectada por una parada de guaguas. Fuimos con la gerente de guaguas municipales y acordamos modificar la parada de guaguas, adelantando los contenedores de basura y ubicando la parada de la guagua donde está la Asociación de Vecinos, que no molestaba a nadie.

También me reuní con Chano Alemán, de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, con Moisés Rodríguez, de la Asociación Cultural Benahora de Lomo Blanco, con María Díaz, la delegada de Radio ECCA, que nos ha pedido hacer un trabajo en la parte de Jinámar que pertenece a Las Palmas de Gran Canaria, con José Juan Felipe, de la urbanización Zurbarán, con doña Verónica Peña Peña, vecina de la calle Santiago Tejera de San Cristóbal.

Después también he visitado barrios, hemos visitado a doña Carmen en la calle Marfea, vecina de San Juan. Visitamos también el barrio de Tafira Baja, y el Fondillo con el plan de higiene urbana, la urbanización del Lasso, con la actuación conjunta de limpieza y parque y jardines, a doña Talía Santana Vega, vecina de Pedro Hidalgo, a don Sebastián Alemán, del barrio de San José. También hicimos una visita al barrio de Vegueta y el Batán con el plan de higiene urbana y encuentros en la Casa Amarilla para coordinar cómo funcionar correctamente y entre todos los locales que están en la Casa Amarilla.

En lo referente a actuaciones, en limpieza, se han hecho actuaciones especiales en el Batán, en Jinámar, en Lomo Blanco, en Marzagán, en Tafira Alta, en San Francisco de Paula, en el Lasso, en Zárata, en San Juan, en San José, en la Vega de San José, en el Lomo del Sabinal, en Cuesta Ramón, en El Fondillo, y urbanización Monteluz.

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	6/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

También hemos puesto puntos de acopio de residuos en San José, en Jinamar, en Zárate, en Tres Palmas, en la Vega de San José, en San Francisco de Paula, en Hoya de la Plata, en Pedro Hidalgo, en San Juan, en Lomo Blanco, y en el Salto del Negro. El IMEF ha contratado a 164 personas para reforzar el servicio municipal de limpieza.

El Ayuntamiento ha recogido 3.500 kilos de residuos en el dispositivo especial de limpieza por el Día de Todos los Santos de nuestro distrito. Se implantó el quinto contenedor en la urbanización Santa Margarita. El Ayuntamiento retiró más de 33.000 kilos de residuos incontrolados tirados por nuestros barrios. La Policía Local identifica y denuncia a varios autores de vertidos, uno de ellos en Barranco Seco.

El 15 de noviembre el Ayuntamiento ha lanzado mejoras en la página web para la cita previa de retirada gratuita de trastos. En actuaciones conjuntas de limpieza de parques y jardines se ha actuado en el lasso. También hemos hecho en parques y jardines mejoras en el barrio de San Cristóbal frente al Hospital Materno, actuaciones de choque en zonas ajardinadas de San Francisco de Paula, actuaciones de choque en zonas ajardinadas del Batán, actuaciones de choque en zonas ajardinadas de la Vega de San José entre la calle León y Alicante, mejoras de las zonas ajardinadas de la Plaza Estagno en Vegueta y poda de árbol en la calle Palmera Canaria de Tafira.

Área de movilidad, Sagulpa amplió su red de estacionamiento con la incorporación del aparcamiento de nuevos juzgados en el área de Vegueta a sagulpa al Ayuntamiento que era un parque privado. El área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana adjudica por 804.923 euros la creación de una nueva pista multideportiva en el barrio de San José. En Vías y Obras, el Ayuntamiento a través de su plan de cooperación con el Cabildo comenzó el asfaltado ya de 33 calles, entre ellas están en Casablanca 1, en El lasso, en Vegueta y en Triana. Se han hecho múltiples reparaciones de sustituciones de barandillas en el Batán y en Vegueta, instalación de barandillas en El lasso, San José y Vegueta, instalación de pasamanos en Lomo Blanco y Vegueta, rehabilitación de muros en la Vega de San José, reparaciones de barreras de seguridad vial tipo avionada en El Fondillo y reparaciones de calzada y aceras en todos los barrios.

En desarrollo urbano y vivienda, el Ayuntamiento retomó las obras del muro de la calle Cantabria en el barrio de San Juan. El Ayuntamiento también anuncia a los seis equipos finalistas para el proyecto del Paseo Guinguada de Cultura de las Artes Canarias de Vegueta y Triana. Se ha adjudicado la segunda fase de acondicionamiento del antiguo Colegio Gutiérrez Rubalcaba situado en el barrio de la Vega de San José para convertirlo en la sede de los Servicios Sociales del Cono Sur.

7 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	7/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

Alumbrado ha hecho multitud de actuaciones de reparación por fallos de alimentación en Salto del Negro, en el barrio marinero San Cristóbal, en Pedro Hidalgo, en San Juan, en Vegueta, en El Secadero, en Monteluz, en Zárate, en la Vega de San José, en Hoya de la Plata, en San Roque, en Lomo Blanco y Tafira Baja. Actuaciones relacionadas con cables desprendidos en San Roque, Monte Quemado, La Montañeta y Vegueta. Actuaciones como consecuencia de robos en Tafira Alta, arquetas rotas en Vegueta y farolas sin tapas en la Vega de San José y en Tafira Alta. Instalación de alumbrado navideño en Vegueta, en Tafira Baja y en el barrio marinero de San Cristóbal.

El área de Educación desde el 1 de agosto cuenta con un nuevo contrato de mantenimiento para los colegios públicos. Hemos actuado en el Colegio Adela Santana, en Los Alisios, en el Colegio Aragón, en el Centro Cervantes, en la Escuela de Música de Vegueta, en el Centro Europa Néstor Álamo, en el Centro Gutiérrez Rubalcaba, en el Centro de la Calzada, en el Centro Mayra Sánchez, en el Centro Pintor Manolo Millares, en el Salvador Manrique de Lara y en la Universidad Popular de Lomo Blanco.

Hacemos intervenciones de electricidad, de pintura, de puertas, de barnices, de sustitución de elementos que puedan estar deteriorados. Todo lo que no sea obra nueva, lo hacemos desde el mantenimiento del Ayuntamiento.

En cuanto a las colaboraciones en Fiestas: Hemos colaborado con las fiestas de El Batán, asumiendo los siguientes gastos, la memoria de seguridad, una animación infantil y una megafonía. En las fiestas del lasso, en honor al Santísimo Cristo también hicimos todo el tema de limpieza, policía local, protección civil, tráfico, infraestructura y permisos y también contribuimos con una animación y un espectáculo musical, un concierto en sol sostenible. En la fiesta de la Subasta de Tres Palmas, también actuamos con limpieza y policía local, la memoria de seguridad, una animación infantil y el espectáculo musical, concierto en sol sostenible. En la fiesta del Rosario de Vegueta, también intervinimos con todo lo básico que he dicho y también asumimos los gastos de la memoria de seguridad y del concierto del grupo Muelle Viejo y del concierto del sol sostenible. En la fiesta de Casablanca I, intervinimos con todos los espectáculos dando la seguridad y demás. No pidieron actividades.

Ya estamos haciendo actividades de Navidad. La primera actividad que estamos haciendo es el espectáculo La Borondona. Son títeres que están llegando ya a todos los colegios del distrito. Ya hemos tenido 5 actuaciones y van a ir a los 14 centros y a la escuela infantil que tenemos en nuestro distrito. Luego tendremos el espectáculo musical infantil La Pulgarcita. Es un teatro que vamos a hacer en el

8 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	8/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

CICCA el 3 y 4 de diciembre. También invitamos a los colegios a venir, les ponemos la guagua y es gratis la actuación que hacemos.

También tenemos actividades infantiles y talleres de Naniana en todas las plazas y colegios y partes del distrito. Tenemos un espectáculo musical que haremos el 12 de diciembre que se llama Tributo Homenaje a Luis Miguel. Lo haremos en San José. Haremos un concierto a cargo de la formación musical Sonder en el Salón de Actos del Centro Cívico de Tres Palmas el 30 de noviembre. Haremos un gran espectáculo que se llama Con Alma Mexicana el 13 de diciembre en la Plaza de Santo Domingo. Haremos un espectáculo musical clásico de los 50, 60 y 70 con toques navideños dentro del Mercado de Vegueta el día 21 de diciembre de 11 y media a 1. Y también haremos el espectáculo musical "Son de 2" en cuatro barrios del distrito.

Colaboramos con la Cofradía de Nazarenos de Vegueta en el acto Navidad Cofrade. Y después tenemos todo el programa de la Navidad que se hace en la ciudad.

La señora Concejala-Presidenta cede la palabra a la Vicepresidenta y Concejala responsable de Salud Pública que

informa de que en este Distrito, en el mes de septiembre se atendieron 12 desinsectaciones y 26 desratizaciones. Y en el mes de octubre, 19 desinsectaciones y 20 desratizaciones. Total de actuaciones de enero a octubre en este distrito han sido 156 desinsectaciones y 200 desratizaciones. Reitera la petición a todos los vecinos y vecinas que cuando detectan la presencia de un roedor avisen a control de plagas. Se actúa al día siguiente y es la manera de erradicar el problema. Por lo cual, reitero el agradecimiento a todos los vecinos y vecinas que así lo hacen, mandan correos o llaman por teléfono. También informarles una buena noticia. Este pasado lunes, diciembre, 18 de noviembre, se adjudicó la obra para la realización de un centro de acogida de mascotas o bien abandonadas o bien encontradas en la ciudad. Este Centro estará ubicado en el "Manuel Lois", con lo cual dejaremos las instalaciones del Secadero evitando así los problemas que se ocasionaba a los vecinos con los ladridos de los perros.

Y también hablarles de la adjudicación de la segunda fase del Pérez Rubalcaba. Ya está casi finalizada la obra de la Casa de la Familia y la sede de Ciudadanía de la Infancia. Nos queda una segunda fase que va a ser ocupada por los equipos de Infancia y Familia de este distrito que ahora mismo está en el secadero. Esto va a ser una mejora significativa para las familias de este distrito que van a ser atendidas en un entorno donde hay más fluidez de distintas líneas de transporte público y siempre pensando en la mejora del servicio que queremos darle a nuestros vecinos y vecinas. Sin más, sí que me gustaría decirles que este centro polivalente

9 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	9/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

va a ser también trabajo comunitario con la vecindad. Vamos a contar con zona de talleres, dos bibliotecas, áreas polivalentes y que va a ser un centro, que va a beneficiar a los vecinos de la zona porque van a poder hacer uso de estas instalaciones.

La señora Concejala-Presidenta en su condición de Concejala de Educación, da la excelente noticia de que hemos presentado a la Fundación Educo a través del Ministerio de Inclusión a las buenas prácticas. Hemos presentado que las escuelas infantiles de nuestro municipio eran una buena práctica y hemos resultado seleccionadas. Han seleccionado a cinco escuelas infantiles de toda España y una de las cinco somos nosotros que el día 12 de diciembre iremos a la presentación del informe.

IV.- Asuntos de urgencia.
No hay asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las **Resoluciones dictadas** por la señora Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

Se indica que las Resoluciones dictadas en los dos últimos meses se encuentran a disposición de los presentes para su consulta.

II.- MOCIONES:

1.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Partido Popular, relativa a "Resolver deficiencias en materia de servicios básicos, en materia de protección del paisaje y relativa a instar al Ayuntamiento a mediar con la ULPGC el uso de una servidumbre de paso en El Zurbarán"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

D. Francisco Javier de la Fuente García interviene y manifiesta que el Barrio de Zurbarán no ha sido mencionado en anteriores Juntas de Distrito pero también hay que atender sus demandas vecinales que son numerosas. Hay que desbrozar hierbas en los márgenes de aceras y retirar restos de poda. Las aceras están en mal estado por el crecimiento de raíces. No se ha realizado conservación del asfaltado. En

10 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	10/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

materia de Parques y Jardines hay parterres sucios y abandonados. El Parque ubicado entre las calles Saulo Torón y Arquitecto Fernando navarro presenta suciedad, requiere poda y limpieza. Hay residuos de obras privadas en los contenedores de la calle Historiador Fernando de Armas. Se está desarrollando una obra sin licencia siendo evidente que los escombros proceden de la misma. Por último, es necesaria la mediación Municipal para conservar la servidumbre de paso peatonal entre la calle Historiador Fernando de Armas y la circunvalación de la Universidad, ocupada actualmente por la Residencia Universitaria que cierra los accesos a los vecinos de Zurbarán a la parada de Guaguas todos los fines de semana y periodos vacacionales. Por ello se presenta la siguiente propuesta: **"El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará las actuaciones necesarias para resolver las deficiencias en materia de limpieza, protección del paisaje, parques, jardines, vías y obras que se mencionan en la exposición de motivos de la presente moción. Por otro lado, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediará y negociará con la ULPGC el uso por parte de los vecinos de la servidumbre peatonal mencionada"**

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo Político Municipal Vox

D. José María González Ibáñez, manifiesta que va a apoyar la moción porque lo expuesto por el Grupo Popular es cierto. Indica que por parte del Grupo de Gobierno se hacen muchos planes pero no se actúa.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante de Coalición Canaria

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que ha pasado media hora de sesión hablando de limpieza de aceras o cambio de bombillos y ahora es cuando se comienza a hablar de las propuestas que les transmiten los vecinos. Indica que va a votar a favor de la propuesta.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra a la representante del Grupo de Gobierno

Dña. Mónica Gómez Ruiz manifiesta que lo planteado por el Grupo Popular relativo a la servidumbre de paso no es posible ya que le supondría a la Universidad un gasto de

11 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

seguridad e iluminación. El rabo de gato es una especie invasora cuya erradicación no es competencia municipal. Se ha actuado en el Zurbarán retirando restos de podas depositados en la vía pública ilegalmente. La acumulación de trastos corresponde a una actitud incívica e ilegal. Cuando se detectan, se retiran. Parques y Jardines actúa en el Barrio de forma periódica con deshierbes, desbroces, podas y riegos. Se propone la siguiente transaccional: **"El Ayuntamiento de Las Palmas continuará realizando las labores de mantenimiento y mejora en materia de parques y jardines vías y obras y limpieza y desde el Ayuntamiento de Las Palmas instaremos al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno para que proceda a realizar un plan efectivo para erradicar las plantas invasoras en toda la isla, como es el caso del Rabo de Gato"**

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando aprobada por unanimidad.

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a resolver diversas deficiencias en materia de servicios básicos y deportes de la urbanización Ayatima del barrio de Marzagán.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo indica que han visitado el Barrio de Marzagán el último mes y medio, concretamente a la Urbanización Ayatima donde hay numerosas deficiencias. Hay un espacio libre ajardinado que presenta un estado de conservación muy mejorable, incluyendo el mobiliario urbano, abundantes hierbas acumuladas en los márgenes de las aceras y la imposibilidad de ver una señal de tráfico que indica un "Ceda el Paso" porque queda oculta por la copa de un árbol. En la vía de acceso a la Urbanización, la acera está ocupada por árboles descuidados hasta el punto de imposibilitar el tránsito peatonal. También hay vehículos incorrectamente estacionados sobre la acera. Las arquetas de recogida de pluviales están llenas de residuos. El Campo de Fútbol presenta un grave deterioro: vallas rotas, vestuarios deteriorados, césped en mal estado, incluso trozos de cristales en el terreno de juego...etc. Se pueden ocasionar lesiones a los menores que juegan allí. A su vez, los padres y madres no tienen un lugar digno para esperar a sus hijos porque el graderío carece de techumbre. Hay más deficiencias

12 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	12/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

pero se daría por satisfecha si se resolvieran al menos estas. Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta: "El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará las actuaciones necesarias para resolver las deficiencias en materia de limpieza, parques y jardines y vías y obras y que se mencionan en la exposición de motivos de la presente moción. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del Instituto Municipal de Deportes elaborará un informe completo del estado del campo de fútbol y programará su reparación dentro del ejercicio 2025"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo Político Municipal Vox

D. José María González Ibáñez, manifiesta que al principio de la sesión por parte de la Sra. Presidenta se relacionaron toda una serie de actuaciones de mantenimiento que son las rutinarias que se tienen que hacer todos los días por parte de los empleados municipales como si fueran unas grandes actuaciones extraordinarias. Si el mantenimiento fuera adecuado, los vocales de la oposición no tendrían trabajo e irían a la Junta a manifestar lo bien que está todo. No es así. Hacen falta muchos arreglos en los barrios como consecuencia de la desidia de este Grupo de Gobierno y va a apoyar esta moción.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante de Coalición Canaria

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que la Urbanización Ayatima está bastante abandonada. No se realiza una limpieza diaria de la zona y los árboles tienen levantada la acera impidiendo discurrir por ella, máxime si se trata de personas con movilidad reducida. El campo de fútbol está completamente abandonado. La recogida de basura no se realiza entre el viernes y el lunes y por ello, los contenedores se rebosan. Los vecinos ponen sus bolsas de basura en el suelo porque no les queda otro remedio al estar llenos los contenedores. Hay una plaga de gatos incontrolada. El barrio no recibe las atenciones mínimas para que los vecinos vivan en óptimas condiciones. Vamos a apoyar la moción

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante del Grupo de Gobierno

13 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	13/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

D. Florencio René García Torres, manifiesta que Emalsa revisa de forma regular los imbornales y Deportes ha informado de que a finales de este año se adjudicarán dos nuevos servicios que incluyen la conservación y mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales con un presupuesto de 3.623.215,35.- € por tres años de duración y otro servicio de mantenimiento de terrenos de juego y Centros deportivos con pavimento de césped artificial por importe de 605.890,4.- €. Con estas contrataciones se interviendrá donde sea necesario, como es el caso del campo de fútbol de Marzagán. Proponemos la siguiente transaccional: "El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria continuará realizando las labores de mantenimiento y mejora en materia de parques y jardines, vías y obras y limpieza. Desde IMD se continuará con la programación prevista para este campo de fútbol, la actuación integral de mantenimiento y reparación de los elementos que lo requieran en el campo de fútbol de Marzagán. Y desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se instará al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias para que proceda a realizar un plan efectivo para la erradicación de plantas invasoras en toda la isla como lo es el rabo de gato.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo manifiesta que va a aceptar la transaccional pero indica que van a estar muy pendientes de que se cumpla porque la intervención es urgente teniendo en cuenta que se trata de un tema que afecta a niños.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo Político Municipal Vox

D. José María González Ibáñez, manifiesta que va a votar que no a la transaccional porque la considera una trampa. Es una trampa que se diga que van a continuar con el mantenimiento cuando realmente no se está haciendo. Votarán en contra.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante de Coalición Canaria

14 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	14/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que el problema de hierbas en Ayatima no es de "rabo de gato" sino de unos árboles cuyas raíces están levantando la acera impidiendo el tránsito peatonal, especialmente de personas con movilidad reducida

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando aprobada por 11 votos a favor (6 vocales del Grupo Socialista, Presidenta, Vicepresidenta y 3 vocales del Grupo Popular), 2 en contra (Grupo Político Vox) y 1 abstención (Grupo Político Coalición Canaria)

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a reparar urgentemente la pasarela peatonal ubicada entre las calles Francisco Inglott Artiles y Juan Sánchez de la Coba (vial VL-1020), en el barrio de Zárate.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo indica que el Vial 1020 que consiste en una pasarela de tránsito que da acceso peatonal a las viviendas de la trasera de la calle Francisco Inglott Artiles se encuentra en un estado de conservación lamentable con evidentes hundimientos del firme y muros resquebrajados. Hay filtraciones que contribuyen gravemente al deterioro general del vial peatonal. Asimismo las viviendas más próximas a la calle Juan Sánchez de la Coba se encuentran bajo el muro de contención y los muros resquebrajados del vial 1020. Hay que rehabilitar ya que el riesgo para la integridad de las personas se incrementará con el tiempo. Este asunto es competencia municipal y debe acometerse la rehabilitación de manera urgente. A finales de 2023 rechazaron una moción del PP sobre esta misma materia para toda la ciudad. Hemos decidido presentarla sobre este único vial a ver si así lo ven factible para aprobar la moción. Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de acuerdo "El Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria rehabilitará urgentemente el pasaje peatonal ubicado entre las calles francisco Inglott artiles y juan Sánchez de la coba vial 1020"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo Político Municipal Vox

15 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	15/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

D. José María González Ibáñez, manifiesta que va a apoyar la moción. Siempre que se trate de actuaciones para mejorar van a decir que sí. A los que se atrevan a votar que no, les indica que deberían ir a verlo primero.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante de Coalición Canaria

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que entiende que es una acción urgente y vota a favor.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al representante del Grupo de Gobierno

D. Andrei Guerrero Perera, manifiesta que el 6 de noviembre el Concejal del Área competente (Vías y Obras) y la Concejala del Distrito visitaron la zona. Se realizó una evaluación técnica para programar una actuación de mejora del pavimento. Esta obra será complementaria a otras que están previstas para el barrio. Por ello, se plantea la siguiente transaccional: "El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará la actuación ya prevista en la pasarela cita en el barrio de Zarate que se complementará con otras actuaciones en el barrio que se encuentran programadas para el primer semestre del año dos mil veinticinco"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo indica que se siente orgullosa de saber que van por delante, transmitiendo a través de las mociones las necesidades urgentes de los vecinos y que se toma nota de ello. Es un tema prioritario y se deben sumar voluntades.

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando aprobada por unanimidad.

16 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	16/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

4.- Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa a mejorar la gestión de recogida de residuos y revisar la implementación del contenedor de residuos orgánicos en el distrito.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

D. José María González Ibáñez, manifiesta que los vecinos del Distrito experimentan graves problemas con la acumulación de basuras debido a una gestión ineficaz. Los contenedores se rebosan lo cual ha sido objeto de quejas y mociones en sesiones anteriores. Hay una falta de control y planificación en los servicios de limpieza. La implantación del contenedor marrón para residuos orgánicos plantea aún más preocupación ya que si no se gestionan bien los recursos actuales, al añadir un nuevo contenedor se incrementará la sobrecarga sobre los servicios de limpieza. El Ayuntamiento debe demostrar su capacidad para gestionar los recursos existentes antes de incorporar el nuevo contenedor marrón. No es cuestión de más medios sino de mejor organización. Por todo ello propone "1.-Reorganizar desde el Ayuntamiento las rutas y frecuencias de recogida de residuos en el distrito vegueta cono Sur y tafira para garantizar que no pasen más de 48 horas entre cada recolección evitando así la acumulación de basura en los contenedores y de residuos en la vía pública 2.- Suspender la implementación del contenedor marrón en los barrios del distrito hasta que se demuestre que la recogida de los contenedores actuales se lleva a cabo de manera regular eficiente y sin acumulación de residuos y 3 establecer un plan de monitoreo y evaluación de la recogida de residuos en el distrito con indicadores de eficacia y transparencia que permitan a los ciudadanos conocer la frecuencia y la efectividad de la recolección de sus barrios"

La señora Concejala-Presidenta da la palabra a la representante del Grupo Popular.

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo indica que quiere plantear una enmienda a la moción. Concretamente, plantea que la frecuencia mínima se establezca en 24 horas y con respecto al punto 2 solicita su supresión dado que la implantación del contenedor marrón es una obligación legal establecida por la Unión Europea. De hecho a fecha 31 de diciembre de

17 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	17/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

2023 debería estar implantado. Los ciudadanos de nuestra Ciudad se merecen un servicio de recogida de residuos que funcione tanto para la recogida de papel y cartón, vidrio, trastos y enseres voluminosos, como restos orgánicos. Con respecto al punto 3, completar la instalación de sensores en el 100% de los contenedores de recogida de residuos para que se adapte la frecuencia de forma eficiente. Se han instalado algunos pero se debe hacer en todo el Distrito para avanzar en lo que se conoce como Smart City. La solución propuesta por Vox es incompleta. Propone el siguiente texto: "Reorganizar desde el Ayuntamiento las rutas y frecuencias de recogida de residuos en el Distrito para garantizar que no pasen más de 24 horas entre recogidas evitando así la acumulación de basura en los contenedores, dos: completar la instalación de sensores en el 100% de los contenedores"

D. José María González Ibáñez, manifiesta que acepta la transaccional, que no se opone al contenedor orgánico sino que quiere que se suspenda hasta que se cuente con los medios para hacerlo eficazmente.

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que Coalición Canaria va a apoyar, que se deberían de hacer campañas de concienciación y educación en cuanto a la separación de los residuos. Las Palmas de Gran Canaria ha sido calificada como una de las ciudades más sucias de España

D. Demetrio Juan Rodríguez Jiménez, expone que el Servicio de Limpieza está en proceso de mejora. Se está tramitando la licitación del contrato de recogida de residuos lo cual va a suponer más frecuencia, mejor calidad y rapidez de respuesta. Los partidos de la oposición votaron en contra de la mayor inversión en higiene urbana en la historia de la ciudad votaron primero no en el Pleno y ahora aquí en la Junta de Distrito con esta petición generan confusión haciendo parecer a los vecinos que les importa la limpieza cuando ya se han opuesto en el Pleno a los avances. Va a votar no a la transaccional porque no se puede garantizar la recogida en 24 horas actualmente y la monitorización tiene problemas técnicos. El Pliego está a punto de licitarse y tanto PP como Vox votaron en contra.

D. José María González Ibáñez, expresa que este no es el primer mandado del partido socialista es el tercero seguido. La Ciudad está sucia porque no se recoge la basura. Es demagógico decir que votamos no pero sin exponer todo lo

18 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	18/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

que se habló en el debate y los motivos de nuestra negativa. Ustedes no saben gestionar los contratos después de 9 años e improvisan todo el tiempo. Están ustedes votando no a que se recoja mejor la basura.

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que se debería hacer uso de un reloj en las intervenciones para controlar su duración. En la sesión anterior se nos vendieron unas obras que se iban a hacer en el rocódromo y las piscinas de La Laja y días después se declaró desierto el concurso. Coalición Canaria se abstuvo en la votación porque ustedes quieren privatizar la limpieza municipal. El contrato de limpieza lleva muchos años caducado

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando desestimada por 3 votos a favor (2 vocales del Grupo Vox y el vocal de Coalición Canaria), 3 abstenciones (Partido Popular) y 8 votos en contra (Presidenta, Vicepresidenta y 6 vocales del Grupo de Gobierno)

5.- Moción que formula el Grupo Político Municipal VOX, relativa al mantenimiento de las vías públicas en el distrito.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo proponente.

D. José María González Ibáñez, manifiesta que los barrios periféricos del Distrito presentan un estado de abandono evidente en sus infraestructuras viales, proliferación de vegetación en los bordes del asfalto y una imagen de abandono que afecta negativamente a la calidad de vida de los residentes y contribuye al deterioro acelerado de las infraestructuras viales. Esta situación evidente en todos los barrios del distrito es un claro ejemplo de la dejadez en el mantenimiento de nuestras infraestructuras viarias y pone en manifiesto la necesidad de implementar un plan regular y efectivo de mantenimiento de las mismas. Por lo anteriormente expuesto el grupo político VOX eleva a la junta municipal del distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira los siguientes acuerdos 1 poner en marcha desde el ayuntamiento un plan de acción urgente para la limpieza y

19 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	19/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

mantenimiento de las vías de los barrios de Tafira Alta, Tafira Baja, Mar Sagal, Nuevo Blanco y El Fondillo, etc. Este plan debe de incluir la eliminación inmediata de vegetación en los bordes de la carretera y vías principales informar a los residentes sobre las actuaciones previstas en cada barrio y mantener una comunicación constante con las asociaciones vecinales para asegurar que se afrontan las áreas de mayor necesidad y tras la ejecución de este plan urgente realizar una monitorización de los resultados para asegurar que el mantenimiento regular continúa en el tiempo evitando que la situación vuelva a alcanzar el nivel actual de abandono. No todo es cuestión del rabo de gato.

La señora Concejala-Presidenta da la palabra al Grupo Popular cuya representante indica que propone la siguiente transaccional: "El Ayuntamiento realizará a través del servicio municipal de limpieza un mantenimiento ordinario en materia de desbroce de hierbas con una programación técnica guiada para todo el distrito. Dicha programación se establecerá contando con un proceso de participación ciudadana adecuado para recabar las necesidades de cada barrio y también para informar sobre los resultados a los colectivos y vecinos en general. El ayuntamiento de las palmas de gran canaria sacará a licitación el contrato de mantenimiento de calzadas, aceras, muros, escaleras bolardos y barandillas en el primer trimestre de 2025 ya que está vencido desde el 2018 y establecerá además una programación técnica apropiada para el mantenimiento de las vías de todo el distrito contando con un proceso de participación ciudadana adecuado para recabar las necesidades de cada barrio y también para informar sobre los resultados a los colectivos y vecinos en general. Las razones para presentar esta enmienda de sustitución son las siguientes no hay zona de nuestro distrito que tenga un óptimo estado de conservación las carreteras municipales, aceras, escaleras, etcétera además todos nuestros barrios salvo vegueta entran en la definición de periféricos, no sólo los mencionados en la moción hay una gran cantidad de peticiones vecinales al respecto y además múltiples resoluciones cada mes por reclamaciones patrimoniales debido a accidentes y daños producidos por el incorrecto funcionamiento de los servicios de vías, obras y limpieza el desbroce de hierbas. Los trámites de

20 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	20/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

este contrato siguen pendientes y cuando el PP ha pedido explicación en comisión de pleno de julio sobre las recomendaciones del servicio de contratación y que hay que cambiar en el pliego han dado la callada por respuesta. La gente debe saber que estas repavimentaciones claramente insuficientes se ejecutan con el mismo dinero del cabildo que también nos había concedido en el 2023, es decir se desaprovechó el importe de financiación de un año entero en el plan de cooperación del cabildo 2023 por no hacer obra programada retrasos, pérdida de financiación, listados de obra a ejecutar que se repiten de año en año sin que las culminen en tiempo y forma últimamente hablan de un plan de repavimentación de 3 millones o algo más como si fuera una gran cosa ¿sabe cuál es el presupuesto del plan de repavimentación o plan de asfaltados del PP en 2014 en medio de la crisis económica que heredamos en Zapatero? 6 Millones

D. José María González Ibáñez, manifiesta que no acepta la transaccional del PP porque en la anterior moción la aceptó y después el Partido Popular votó No. Si el PP quiere que presente su texto como moción a la siguiente sesión de la Junta en enero. La actuación del PP le parece poco elegante.

D. Andrei Guerrero Perera, en representación del Grupo de Gobierno, manifiesta que el Servicio Municipal de Limpieza y el Área de Parques y Jardines, tanto por separado como en actuaciones conjuntas, realizan acciones continuas en el distrito. La información sobre las actuaciones realizadas y a realizar son comunicadas desde la página web del Ayuntamiento, donde aparece toda la programación prevista y en redes sociales aunque también usamos medios del siglo pasado, como son llamadas telefónicas También WhatsApp, correos electrónicos a las asociaciones de vecinos y colectivos así como se ha llegado a informar por medio del buzono. Todas las actuaciones realizadas por este Ayuntamiento conllevan un seguimiento continuo realizado no solo por las áreas correspondientes, sino por la propia alcaldesa a través de su gabinete por lo cual votamos no a la moción.

D. José María González Ibáñez, manifiesta que ya suponía que no le iban a aceptar la moción. Invita al Grupo de Gobierno a ver el estado de los barrios

21 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	21/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

Dña. Graciela Beatriz Rojo Crespo manifiesta que el compañero de Vox desconoce el funcionamiento municipal y le pide respeto y moderación en sus formas.

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la moción resultando desestimada por 3 votos a favor (2 vocales del Grupo Vox y el vocal de Coalición Canaria), 3 abstenciones (Partido Popular) y 8 votos en contra (Presidenta, Vicepresidenta y 6 vocales del Grupo de Gobierno)

6.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Coalición Canaria, relativa a la verificación del estado de salubridad de las palmeras de Marzagán.

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que Los vecinos del barrio de Marzagán han transmitido su preocupación debido a una serie de incidencias relacionadas con el mantenimiento de las palmeras en su barrio, más concretamente en la calle Noaudibou 64. A pesar de que se esperaba una intervención en el mantenimiento y en la poda de las palmeras desde hace más de cuatro años, la acción que se realizó el pasado 21 de septiembre ha sido insatisfactoria. Según los propios vecinos la poda fue insuficiente ya que no se retiraron los restos de las ramas que cayeron, dejando las zonas ajardinadas próximas a las viviendas sucias. A todo este descontento se suma una grave preocupación ya que los operarios que realizaron la poda les informaron de que una de las palmeras de la mencionada calle se encuentra podrida por dentro lo que podría suponer un serio peligro para la seguridad de las viviendas vehículos y personas de la zona en caso de que la palmera se caiga. Si este diagnóstico es cierto se deberían tomar medidas urgentes para la retirada de la propia palmera. Los vecinos nos informan que el día 15 de este mismo mes acudió a este lugar una pareja de operarios a verificar nuevamente el estado de las palmeras y según le informaron nuevamente a los vecinos, la palmera está hueca por dentro. Es por eso que desde Coalición Canaria elevamos a esta Junta los siguientes acuerdos: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria elaborará un informe técnico sobre el estado de salubridad de las palmeras en el barrio de Marzagán concretamente las situadas en la calle Nouadibou número 64 Dicho informe se enviará a los representantes vecinales de la Asociación de Vecinos Virgen Blanca para que los vecinos tengan conocimiento sobre el estado de las palmeras en su barrio y puedan conocer de

22 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	22/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

primera mano las acciones que se van a llevar a cabo En caso de que el informe determine que alguna de las palmeras está en mal estado se procederá a su retirada inmediata con el fin de evitar cualquier riesgo para las viviendas, los vehículos o las personas de la zona.

Los representantes del Partido Popular y de Vox manifiestan su apoyo a la moción

Dña. Ingrid Graziani Alonso, del Grupo de Gobierno informa de que Parques y Jardines realizó las labores de poda y revisión sobre esas palmeras el día 20 de septiembre de 2024 y cada vez que una palmera se poda se realiza una revisión general de la misma. En la última revisión se ha constatado que las dos palmeras están en buen estado. El Grupo de Gobierno se compromete a hacer llegar el Informe a los vecinos. Van a votar No.

D. Cristian Toledo Atencia, indica que los vecinos solicitaron información por escrito en la sede electrónica y no se les ha contestado. Si los profesionales informan favorablemente, tranquilidad para todos. Nada que objetar si se le informa a la Asociación de Vecinos.

D. José María González Ibáñez, se pronuncia en el sentido de que si el Grupo de Gobierno ya tenía el Informe no costaba nada haber propuesto una transaccional que dijera que se comprometen a comunicar el Informe a los vecinos y así tendríamos una respuesta positiva y un compromiso por escrito de ustedes.

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la moción resultando desestimada por 6 votos a favor (2 vocales del Grupo Vox, el vocal de Coalición Canaria y los 3 vocales del Partido Popular) y 8 votos en contra (Presidenta, Vicepresidenta y 6 vocales del Grupo de Gobierno)

7.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Coalición Canaria, relativa a la mejora de la seguridad vial y peatonal en el camino a Hornos del Rey (Marzagán)

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que tras realizar visita al barrio de Marzagán y después de varias

23 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	23/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

conversaciones con los vecinos ha podido comprobar de primera mano las numerosas necesidades y carencias que afectan a la seguridad y a la calidad de vida de los residentes en la zona en particular con una situación de riesgo para la seguridad de peatones y vehículos en el camino a Hornos del Rey justo antes de llegar al centro de enseñanza Nuestra Señora de las Nieves. En este tramo de calle concretamente pasando el número 25 y justo antes de llegar al centro de enseñanza mencionado se produce un estrechamiento de la calzada que representa un peligro para los peatones puesto que no disponen de acera para transitar de forma segura. Tengamos en cuenta que este tramo lo transitan padres y niños con bastante afluencia todas las mañanas para llegar hasta el centro además es un lugar en el que hay muy poca visibilidad y los vehículos pasan muy cerca de los peatones obligando a que los peatones se arrimen peligrosamente al borde de la carretera. Como medida provisional hasta que se pueda elaborar un proyecto definitivo que permita la convivencia segura entre vehículos y peatones proponemos la instalación de una valla que limite y proteja el desnivel existente en dicho estrechamiento. Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Político Municipal Coalición Canaria elevamos a esta Junta la adopción de los siguientes acuerdos: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria instalará una valla que limite y proteja el desnivel existente en el camino a Hornos del Rey pasando el número 25 justo antes de llegar al centro de enseñanza Nuestra Señora de las Nieves. Esta valla debe garantizar la seguridad de los peatones evitando el riesgo de caídas al solar contiguo en caso de despistes.

El Grupo Popular manifiesta su apoyo a la moción

Por parte del Grupo de Gobierno interviene D. Ismael Touaiher Marrero que informa de que los técnicos han indicado que una valla puede no ser la mejor solución por lo cual propone la siguiente transaccional: "A fin de garantizar la seguridad de los peatones estudiar la implantación de opciones viales al paso de personas en el estrechamiento existente en el camino a Hornos del Rey habilitando el sendero seguro para los peatones"

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta que la situación es claramente visible en las fotos que acompañan la moción. Insiste en que el proyecto debería ser más ambicioso pero se

24 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	24/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

debe buscar una solución temporal. Acepta la transaccional con la esperanza de que se aplique una solución rápidamente

El representante de Vox propone una nueva transaccional añadiendo "y además se pondrán señalizaciones provisionales de advertencia"

D. Cristian Toledo Atencia, no acepta la enmienda a la transaccional propuesta por Vox

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando aprobada por unanimidad

8.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Coalición Canaria, relativa al acondicionamiento del parque municipal El Salto del Negro y mejora de la seguridad en sus instalaciones deportivas

D. Cristian Toledo Atencia, expone que después de haber realizado una visita al barrio de El Salto del Negro, y tras escuchar de primera mano a los vecinos sobre todas las necesidades que tienen desde hace ya varios años, hemos constatado que, aunque existen múltiples cuestiones a abordar, hay una que consideramos que es perfectamente factible de llevar a cabo a corto plazo. En particular, nos hemos centrado en la plaza principal del barrio, conocida como el Parque Municipal Salto del Negro, donde hemos observado que dicho espacio se encuentra dividido en tres parques diferenciados en distintos niveles. En el tercero de los parques, el que más arriba está de todos, la cancha de baloncesto carece de una segunda canasta. Los vecinos consideran que este espacio podría transformarse en una cancha polivalente, permitiendo tanto la práctica de baloncesto como la del fútbol, a través de la instalación de miniporterías, algo especialmente demandado por los más jóvenes del barrio, quienes carecen de otro espacio donde poder jugar de forma segura. Los vecinos han destacado un tema de gran preocupación, la seguridad en el parque. El desnivel que tiene el parque representa un riesgo importante para los niños, quienes podrían caerse desde una considerable altura. Por otro lado, la falta de una valla de protección en la cancha de baloncesto provoca que los balones salgan de forma constante hacia la carretera, lo que genera un riesgo de accidentes y atropellos debido a la proximidad de vehículos circulando por la zona. Por todo ello, desde el Grupo Político Coalición Canaria elevamos a esta Junta Municipal la adopción de los siguientes

25 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	25/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

acuerdos: "El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acondicionará la cancha deportiva del Parque Municipal Salto del Negro, transformándola en una cancha polivalente que permita la práctica de baloncesto y fútbol, con la instalación de miniporterías de fútbol adecuadas para su uso. De igual forma, instalará una valla de seguridad, en toda la cancha, con el objetivo de evitar que los balones salgan del parque hacia la carretera y garantizar que los niños no corran el riesgo de caer al desnivel inferior del parque"

Los representantes del Partido Popular y de Vox manifiestan su apoyo a la moción.

D. Florencio René García, del Grupo de Gobierno contesta que el Deporte es una pieza esencial en la gestión de la Ciudad ya que potencia valores y pautas sociales que permiten a su vez mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos y vecinas de este municipio. Por ello presenta la siguiente transaccional: " En el próximo ejercicio 2025, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de las Palmas de Gran Canaria, estudiará la creación de una pista multideporte que cumpla con los estándares de calidad y de seguridad para sus usuarios, al objeto de dotar al barrio del Salto del Negro de un espacio donde los vecinos de esta zona puedan realizar la actividad física y deporte cerca de su domicilio"

D. Cristian Toledo Atencia, manifiesta sus dudas con respecto a la propuesta transaccional por lo que la **Sra. Concejala-Presidenta** le informa de que el Colegio Salto del Negro que hace mucho tiempo que está cerrado también tiene una cancha anexa que era de titularidad de Educación. Se ha cedido el uso de la misma al Instituto Municipal de Deporte y por tanto, el Instituto Municipal de Deporte también podrá intervenir en la otra cancha.

La señora Concejala-Presidenta da paso a la votación de la transaccional resultando aprobada por unanimidad

RUEGOS ESCRITOS

Coalición Canaria que el Servicio de Parque y Jardines actúe de manera urgente en carretera de Marzagán en el tramo que existe entre las viviendas número 167 y 171. En este tramo

26 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	26/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

hay algunos árboles que ya comienzan a invadir la calzada y el carril de bajada. Esta situación reduce la visibilidad de este tramo de la vía y además supone un peligro para la circulación del tráfico.

Se toma razón del ruego

RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES:

El partido Popular indica que la Torre de vigilancia de la Playa de La Laja se encuentra en un estado de severo desperfecto y ruega que se realice un mantenimiento adecuado para que presente un estado óptimo.

También ruega que se resuelva la avería en el alumbrado público de la calle Eufemiano Jurado cerca del Colegio.

Por último también ruegan que se arregle el alumbrado de la Urbanización Filipinas y que a la hora de atender a los vecinos, los trabajadores públicos tengan la información necesaria para atender correctamente a los vecinos ya que a estos se les dijo que era un espacio privado, lo cual no es correcto.

Coalición Canaria pregunta en qué quedan los ruegos y preguntas que se formulan en la Junta. No se le ha contestado sobre el proyecto del polideportivo por el que preguntó hace dos meses. También ruega que se actúe sobre los vehículos abandonados ya que ha facilitado datos suficientes para su localización. Por último pregunta si se va a organizar una recogida de juguetes como otros años. Finaliza su intervención deseando felices fiestas a todos.

La Sra. Vicepresidenta informa de que ya se ha distribuido un cartel en los cinco Distritos donde va a haber un punto de recogida como otros años. Agradece el trabajo de Casa de Galicia. Se ha mejorado la coordinación y desde los Distritos se envía el listado de personas a atender. Las familias están muy satisfechas del servicio.

El partido Popular pregunta si la torreta de vigilancia de La Laja ha sido ocupada irregularmente para pernoctar. También pregunta sobre la esterilización de gatos en Marzagán.

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	27/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

La Sra. Vicepresidenta informa con respecto a la campaña de esterilización de gatos, que lleva este año 500 del cupo de Cabildo. Y que se han ido atendiendo los servicios de cada colonia. Es verdad que puede haber alguna colonia en la que si tiene 50 gatos y le correspondía una cuota de 20, le hayamos atendido 20 a expensas de que sigamos atendiendo. Pero para el próximo año vamos a hacer una campaña propia y vamos a empezar a esterilizar nosotros desde el ayuntamiento. Y entonces lo que vamos a intentar es acceder a la cuota que nos corresponde del Cabildo, acceder a la cuota de una asociación alemana que también presta servicios en Gran Canaria, y también nosotros vamos a dar el margen de hacerlo en nuestras propias instalaciones.

De hecho, cuando nos mudemos al secadero, mantendremos donde estamos ahora el quirófano, y ya estamos con las compras que necesitamos, el veterinario ya lo tenemos, y haremos un par de box para los perros y gatos que vayan siendo atendidos y tengan que tener una atención 24 horas, los mantendremos allí y luego los llevaremos al CETA.

El partido Popular pregunta si solo se va a instalar iluminación navideña desde la Catedral hasta el puerto y no se pondrá nada en Vegueta

INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

D. Antonio Yorca, de la Asociación de Vecinos Artemis del barrio de San Juan comenta que lleva varios años solicitando la instalación de "Lomos de asno". Se aprobaron en los presupuestos participativos pero no se ha hecho. Es un grave problema de seguridad, especialmente en la calle Real de San Juan. También comenta que en la calle Real de San Juan, colindante con la ermita, Emalsa ejecutó una obra de forma insuficiente que causó el hundimiento y socavones en la carretera, exponiendo a los vehículos a accidentes. Indica que la zona de intersección entre las calles Tártago, calle Batería de San Juan y practicante Agustín Romero se ha convertido en un espacio de estacionamiento que dificultaría la actuación de vehículos de emergencia si fuera necesaria. Por último denuncia problemas de humedad muy serios en la calle El Cubano 37 que afectan a la salud de una vecina.

La Sra. Concejala-Presidenta indica que insistirá con sus compañeros de Gobierno (principalmente Vías y Obras) para que se atienda este caso

28 de 30

Código Seguro De Verificación	WTP0W56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	28/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur – Tafira
TMV

D. Oscar Roque del barrio de la Vega de San José manifiesta que el barrio sufre radiaciones de las antenas del edificio de la Guardia Civil y otros pero también sufren los gases provenientes de los túneles de Barranco Seco. Hay más mortalidad en este que en otros Distritos por esos motivos. Informa que le pidió a la Alcaldesa que se celebrara el Consejo Social. El Carnaval sólo dura 15 días y tiene un presupuesto de 9 millones y medio, que se aumente el presupuesto a los Distritos para actuar en los barrios. Que se repartan los fondos en función de la población de cada barrio

Dña. Marta Medina de la Asociación de Vecinos Guasara del Barrio del Secadero se queja de que no se hable de El Secadero como si no existiera. El Local Social lleva dos años con el piso levantado, hay vallas peligrosas, oxidadas. La puerta de entrada está podrida. No pueden hacer actividades con los niños por falta de seguridad e higiene. La plaza está llena de semillitas, restos de poda y pulgones que impiden que las personas mayores disfruten de la plaza. Falta limpieza y las personas con movilidad reducida no pueden acceder. Para el Ayuntamiento, el Secadero no existe. Hay ratas y cucarachas. Se queja también de la reordenación de la GC-110 que afecta a los 900 vecinos del Secadero. El paso peatonal no tiene semáforo ni iluminación. Está muy peligroso

Dña. Milagros Pestana de la comisión de fiestas del Salto del Negro agradece que se aprobara la moción relativa a su barrio. El parque está en medio de dos carreteras y los padres en muchas ocasiones tienen que correr detrás de un balón. Los niños en invierno se tienen que quedar en casa porque no hay donde resguardarse del frío o la lluvia. Los padres nos estamos organizando para poder celebrar unas fiestas, pidiendo limosna puerta por puerta para tener 4 días de fiesta. NO tenemos dinero para pagar un Plan de Seguridad ni para una pequeña verbena. Agradecemos que nos hayan cedido unas colchonetas y una actuación para niños pero no tenemos conexión eléctrica. La última vez lo hicimos con un pequeño motor que prestó un vecino. Queremos hacer cosas para que se vuelva a fomentar la unión que había antiguamente. Los niños están creciendo con máquinas dentro de casa.

29 de 30

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HskCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	29/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta - Cono Sur- Tafira
TMV

La Sra. Concejala-Presidenta indica que va a tener en cuenta lo expresado de cara a las próximas fiestas de Salto del Negro.

Dña. Dunia María Castellano Sosa interviene para expresar que en el Barrio de Marzagán hay palmeras que llevan 5 años sin atenderse. Hay ratas y cucarachas. Pido que la vuelvan a revisar porque hay una palmera podrida que se me va a caer encima. En relación con el camino a Hornos del Rey, el Grupo de Gobierno dice que poner una valla incitaría a dar como válido que se puede pasar por allí pero es que no hay otro camino. Es un peligro para los niños y los adultos. Hay un precipicio lleno de tuneras y propone una valla quita-miedos como solución temporal. Por último indica que en la recta de Marzagán antes de la plaza de las nieves hay un tramo que no tiene acera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala-Presidenta dio por concluida la sesión, siendo las 20:02 horas del día 22 de noviembre, de todo lo cual, como secretario doy fe.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL**

Tomás Mayor Ventura

**V° .B° .
LA Concejala-Presidenta**
(Decreto de Alcaldía n.º
26902/2023, de 29 de junio)

Saturnina Santana Dumpiérrez

Código Seguro De Verificación	WTPOW56RBmU8HSKCPTQvKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	27/01/2025 08:58:53
	Tomás Mayor Ventura - Técnico de Gestión -TMV	Firmado	27/01/2025 08:55:00
Observaciones		Página	30/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

